

13/20

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

n. 199

*Audiencia Provincial*

Huesca

Expediente núm. 2868

contra DESIDERIO SOLANO SOPENA

de Murillo de Monclús ( Huesca )

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 15 de enero de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

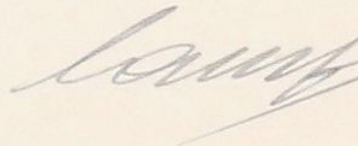


# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Desiderio Solano Sopena

Expte. n.º 2.868 del Juzgado de Zaragoza Audiencia de Huesca Nº 199

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

24 FEB. 1943

Registro Central Responsables  
POLITICOS



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

ACUERDO.—Zaragoza quinse de enero de mil nove-  
cientos cuarenta y uno.

Señores

G<sup>a</sup>. Santandreu

Martín

Ferrando

Estimandó este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Desiderio Solano Sopena, propietario, vecino de Murillo de Monclús,

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Huesca con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma  
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

*J. Santandreu*

*José de la San Agustín*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

Atencencia - Con esta fecha se remite ficha al R.  
O. de Puados. Huesca veintitres de febrero  
mil novecientos cuarenta y tres.

